

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.847/2014

Procedimiento: 1606/12. Ejecución Número: 7/2014. Negociado: MS

Demandante: Rafael Miguel Ucles Rodríguez

Demandado: Hoteles de Baena S.L., Atalaya de la Campiña S.L. y Weeding Hoteles S.L.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 7/2014, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Rafael Miguel Uclés Rodríguez contra Hoteles de Baena S.L., Atalaya de la Campiña S.L. y Weeding Hoteles S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretario del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, D. Juan Carlos Sanjurjo Romero.

En Córdoba, a cinco de marzo de dos mil catorce.

Visto que la empresa no ha podido ser citada para el día de hoy, se suspenden los actos acordados y se acuerda nuevo señalamiento para el día 7 de mayo próximo, a las 9'15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la L.P.J.S.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Cía. Empleadora Wending Hoteles S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones se serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, 5 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.